

## FIJACION EN LISTA

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL  
HIPOTECARIA  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: HECTOR JAIME QUINTERO ROMAN  
RADICADO: 2019-00051  
TRASLADO: TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO INDICADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PARA QUE FORMULE SOLO OBJECIONES RELATIVAS AL ESTADO DE CUENTA.

Dicho término corre los días: martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de abril de 2021.

**FECHA DE FIJACIÓN:** lunes 26 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

**FECHA DE DESFIJACION:** lunes 26 de abril de 2021 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

**NOTA:** las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico [jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co)

  
NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES  
Secretaria